

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 04 días del mes de junio del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 090-2025-OGA/GM/MDSA** de fecha 07 de abril del 2025, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 04-2025-CS/MDSA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE LA JUNTA VECINAL PAMPAS SAN ANTONIO Y ANEXOS EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, sesionó a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HUGO CESAR LOPEZ JORGE	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Contrataciones del Estado
		Suplente			
Primer Miembro	JHON WILFREDO FERNANDEZ ALAVE	Titular	X	Dependencia:	Residente de Obra
		Suplente			
Segundo Miembro	VICTOR MIGUEL PILCO PARI	Titular	X	Dependencia:	Inspector de Obra
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC
1	VARGAS LOPEZ MIGUEL ANGEL	10100392343
2	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	20274419637
3	MULTISERVIS CUAYLA E.I.R.L.	20449386346
4	SANCHEZ RICO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20477233458
5	CONSTRUCTORA M & T INGENIEROS E.I.R.L.	20532343489
6	INVERSIONES MR & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MR & H S.A.C.	20532547131
7	INVERSIONES JJE S.C.R.L.	20532770476
8	ASOCIADOS H Y J E.I.R.L.	20533207325
9	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699435
10	SAN LORENZO AQP S.R.L.	20558349116
11	GRUPO CORPORATIVO HERMES E.I.R.L.	20600284691
12	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	20600423607
13	REMASERV SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REMASERV S.R.L.	20601195071
14	GRUPO FECORA INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602102981
15	MLV ENGINEERING & CONSULTING E.I.R.L.	20602651623
16	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	20603425104
17	CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.- CONSORCIO D'GREGORY E.I.R.L.	20603896344
18	MULTISERVICIOS SARMIENTO E.I.R.L.	20606105119

19	TRANSPORTES DNP S.A.C.	20606717416
20	TJM EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607095788
21	ACC GREEN SOLUTIONS CONSULTING E.I.R.L.	20607473189
22	FADEK CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20607671339
23	GRUPO RIHECCO S.A.C.	20607907791
24	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	20608231685
25	V & G CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GARCIA S.A.C.	20608398245
26	AGM CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20608829645
27	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609514630
28	SOLUCIONES INTEGRALES JAM PERU S.A.	20609884780
29	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429
30	CONSTRUCTORA ICAZA E.I.R.L.	20614019078

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.
2	

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNO	

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	1
2		
3		

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

1	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.0 puntos
	TOTAL		100.0 puntos
2	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		
	TOTAL		
IMPORTANTE:			

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			X
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			X		
DESCALIFICADO					

2	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2				
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN					

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	Las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: el postor presenta una boleta informativa de sus equipos donde no se puede verificar el torque neto de cada máquina, no indica la tolva y tampoco el sistema de elevación, no indica el pero operacional de cada máquina. Sin embargo, el postor pretende acreditar las características con una ficha suscrito por el gerente de la empresa. Por lo que no es competencia del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)					
	En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición	
			Sí	No		
1	NINGUNO					
9.2	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
	En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	NINGUNO					
2						
IMPORTANTE:						
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.						
10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)					
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo			
	1	NINGUNO				
	IMPORTANTE:					
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.						
11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:					
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO		
	1	NINGUNO		S/ 0.00		
12	ACUERDO ADOPTADO					
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados de la Calificación de Ofertas y Evaluación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación de Ofertas y Evaluación adjuntos que forman parte del Acta. Por consiguiente, se DECLARA EL DESIERTO del procedimiento de selección al NO EXISTIR OFERTA VÁLIDA . El acuerdo fue adoptado por:					
	Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante		
	 					
13	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En San Antonio, a los 04 días del mes de junio del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 090-2025-OGA/GM/MDSA** de fecha 07 de abril del 2025, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 05-2025-CS/MDSA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 M3 SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA, PARA LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE LA JUNTA VECINAL PAMPAS SAN ANTONIO Y ANEXOS EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **APERTURA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.
-----------	--	--

Documentos para la Admisión de la Oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)		ADMITIDO
MONTO DE LA OFERTA		S/ 1,008,800.00
PUNTAJE TOTAL		100.00
ORDEN DE PRELACION		1°

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
C.1	FACTURACION (Anexo N° 08)	DESCALIFICADO
	ESTADO (CALIFICADO - DESCALIFICADO - NO CALIFICADO)	




NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases Integradas en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, **B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO**: el postor presenta una boleta informativa de sus equipos donde no se puede verificar el torque neto de cada máquina, no indica la tolva y tampoco el sistema de elevación, no indica el pero operacional de cada máquina. Sin embargo, el postor pretende acreditar las características con una ficha suscrito por el gerente de la empresa. Por lo que no es competencia del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, el postor **M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.**, es **DESCALIFICADO**.